

CONVOCATORIA LICITACIÓN SELECTIVA N°LS-12-2024
“Pliego de Base y Condiciones para la “Compra de Canastas Navideñas para Servidores Públicos PGR/IP”
Línea PAC N° 2

1. El Área de Adquisiciones de la Procuraduría General de la República, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de **Licitación Selectiva N°LS-12-2024**, de conformidad a Resolución de Inicio N°135 emitida el día veintiocho del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la **“Compra de Canastas Navideñas para Servidores Públicos PGR/IP”**, que será ejecutado dentro de un plazo máximo de quince (15) días calendario, computados a partir de la fecha establecida en el contrato, que será financiada con fondos provenientes del Programa de Ordenamiento de la Propiedad – Rentas del Tesoro.
2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que se regirá por la legislación nacional, Ley N° 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto N° 75-2010.
3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni
4. Para la presente contratación no se requiere reunión de homologación del pliego de bases y condiciones.
5. La oferta deberá entregarse en idioma español en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, ubicadas en Managua, en el kilómetro tres y medio de la Carretera Sur, a más tardar a las 10:00 de la mañana, del día siete (7) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.
6. La oferta debe incluir una Garantía/Fianza de Seriedad por el 3% del valor total de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía/Fianza de Seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del Reglamento General de la Ley 737).
7. Las ofertas serán abiertas a las 10:15 de la mañana, del día siete (7) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Reuniones ubicada en las instalaciones de la Procuraduría General de la República, kilómetro tres y medio, Carretera Sur, Managua, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.


René Alberto Gallardo Morales
Jefe de la Unidad de Adquisiciones PGR



Mp.